

**ORD. 2019-731**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memoriales- Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., junio veinticuatro ( 24 ) de dos mil veintiuno (2021)

Observado los escritos allegados por la parte actora que obran a folios 114 y ss., se le requiere para que envíe las notificaciones a las demandadas según el artículo 29 del C.P.T. y de la SS , ya que **no** contiene la información indicada en esta norma, y tampoco reúne los requisitos del decreto 806 de 2020.

Respecto de las contestaciones que obra a folio 115 y 136, el despacho se pronunciará una vez finalice el término de contestación de todas las demandadas.

En atención al correo electrónico, que obra a folio 168, en el que la parte actora solicita se fije fecha para la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T. , una vez se realice la notificación a todas las demandadas se continuará con el trámite respectivo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy junio 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria